



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 2008

NÚM. 22

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de garantías de espera en Atención Especializada. Toma en consideración por el Pleno ([Pág. 3](#)).
- Proposición de Ley Foral de reducción de los gastos electorales. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010. Aprobación por el Pleno ([Pág. 4](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede estable. Aprobación por el Pleno ([Pág. 4](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1% del capital de Iberdrola propiedad de Sodena. Aprobación por el Pleno ([Pág. 5](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones. Aprobación por el Pleno ([Pág. 6](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar por medio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el acceso a los servicios de Podología. Aprobación por el Pleno ([Pág. 6](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una “Film Commission” en Navarra. Aprobación por el Pleno ([Pág. 7](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural. Aprobación por el Pleno ([Pág. 7](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra. Aprobación por el Pleno ([Pág. 8](#)).

- Resolución por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciudadanía. Aprobación por el Pleno (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud. Rechazo por el Pleno (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria. Rechazo por el Pleno (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que bonifique con al menos un 20% durante 3 años la cuota de la Seguridad Social de todas aquellas mujeres cotitulares de explotaciones, menores de 40 años, cuyo cónyuge sea titular de una explotación agrícola o ganadera y esté dado de alta en el Régimen Especial Agrario. Retirada de la moción (Pág. 10).
- Declaración política en recuerdo de las últimas víctimas de la violencia de género y de repudio a los que cometen actos de violencia contra las mujeres. Ratificación por el Pleno (Pág. 10).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Informe de fiscalización sobre los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado la exposición “Navarra, un futuro entre todos”, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 12).

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral de garantías de espera en Atención Especializada

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de garantías de espera en Atención Especializada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra núm. 31, de 23 de noviembre de 2007.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral de reducción de los gastos electorales

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de reducción de los gastos electorales, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker

Batua, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 39, de 14 de diciembre de 2007.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago 2008-2010

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar en el plazo de cuatro

meses un plan global de actuación de carácter trienal (para los años 2008, 2009 y 2010) que ponga al día los programas en marcha, reformule los objetivos y se plantee otros nuevos en relación con el Camino de Santiago.

2. El Plan Global Interdepartamental del Camino 2008-2010 deberá contener, al menos, las siguientes especificaciones:

– Enumeración de los ámbitos concretos de actuación, con especificación del órgano administrativo responsable de su planificación y puesta en marcha.

– Acciones específicas en cada uno de los ámbitos con coste aproximado de cada una de ellas.

– Cronograma de realización de las acciones más relevantes.

– Necesidades presupuestarias, en su caso, para llevar a cabo las acciones previstas.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede estable

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede

estable”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución para contar con una sede estable

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro una solución que posi-

bilite a la Escuela Navarra de Teatro contar con una sede estable en la cual poder continuar su trabajo de promoción y formación teatral en Pamplona.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a estudiar conjuntamente con los responsables de la Escuela Navarra de Teatro la creación de una oferta educativa que conduzca al reconocimiento oficial de los estudios de teatro que se impartan en dicho centro en el futuro.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1% del capital de Iberdrola propiedad de Sodena

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1% del capital de Iberdrola propiedad de Sodena", aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ordene la venta del 1% del capital de Iberdrola propiedad de Sodena

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública Sode-

na, a que proceda a la venta de la participación accionarial que posee de la empresa Iberdrola cuando la situación del mercado sea propicia para obtener una adecuada rentabilidad económica de la inversión.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que los fondos obtenidos por dicha venta sean destinados a la inversión, orientada esta a la creación de riqueza y generación de empleo con valor añadido, alcanzando así el mayor rendimiento social.

3. El Parlamento de Navarra insta Gobierno de Navarra a buscar el máximo grado de consenso entre las fuerzas parlamentarias, sociales y económicas para ejecución de lo meritado en los dos puntos anteriores.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un “Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones” que sirva para coordinar, relacionar y planificar la ejecución de los proyectos y actuaciones en materia de infraestructuras, además de las políticas relacionadas con el transporte y las comunicaciones a ejecutar en los próximos años por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar, por medio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el acceso a los servicios de Podología

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar, por medio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el acceso a los servicios de Podología”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, derivada de la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 37 de 11 de diciembre de 2007.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar, por medio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el acceso a los servicios de Podología

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar de forma inmediata, por medio del Servicio Navarro de Salud, el acceso a los servicios de podología a la población de riesgo, fundamentalmente personas mayores, con el objetivo de lograr una atención preventiva, que reduzca la incapacidad e inmovilidad de las personas con problemas podológicos. Haciendo esta intervención en el ámbito ambulatorio o domiciliario en función de la necesidad del usuario.

2. El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a crear una Comisión de Análisis y Seguimiento de la Cartera de Servicios.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una “Film Commission” en Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una *Film Commission* en Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una “Film Commission” en Navarra

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear y poner en marcha la *Film*

Commission de Navarra, como una oficina técnica al servicio del sector audiovisual y con la finalidad de desarrollar y promover la Comunidad Foral como plató cinematográfico para la producción de largometrajes, documentales, cortometrajes, spots de publicidad, sesiones fotográficas, y otras actividades relacionadas con el sector.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a presentar a la Cámara en el plazo de tres meses un plan general de actuación que abarque, al menos, los siguientes elementos:

- Objetivos.
- Organización y plan estratégico.
- Programa de necesidades en lo relativo a espacios, organigrama, personal, presupuesto, infraestructura y financiación.
- Marco legal previsto y modelo de gestión.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer Plan Director de Turismo Cultural

1.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar el Primer Plan Director de Turismo Cultural que permita poner en valor las

potencialidades que la Comunidad Foral presenta en este ámbito. Dicho Plan deberá contener, al menos, las siguientes especificaciones:

1. Análisis y diagnóstico del turismo cultural en Navarra.
 2. Análisis comparado respecto a nuestro entorno.
 3. Plan director.
- Objetivos
 - Horizonte temporal
 - Acciones a emprender
 - Monto económico global previsto
 - Medios personales y presupuestarios necesarios para la puesta en marcha del Plan

2.º El Parlamento de Navarra concede al Gobierno de Navarra un plazo de seis meses para la elaboración de dicho plan, que deberá ser presentado en la Cámara para su conocimiento y aprobación.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los antiguos ferrocarriles de Navarra

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que realice un plan de recuperación para usos peatonales, deportivos y en general como caminos o vías verdes, de los recorridos de los antiguos ferrocarriles de Navarra, buscando alternativas donde los caminos estén ocupados para otros usos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que elabore un plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra, procediendo a constituir o firmar convenios con las administraciones competentes, de acuerdo con los consorcios, allí donde estos estén constituidos, de tal forma que la recuperación de estas vías sea una realidad.

Resolución por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciudadanía

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciu-

dadanía”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008.

Pamplona, 3 de marzo de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciudadanía

El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que modifique

su comportamiento hacia la Comunidad Foral de Navarra y respete la voluntad de su ciudadanía, que ha decidido formar parte de una Comunidad política propia y diferenciada, que quiere ser solidaria y comprometerse con el conjunto de la ciudadanía española en la búsqueda, ampliación y consolidación de la democracia, así como de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar sustancialmente en los próximos años los recursos presupuestarios destinados a financiar el gasto y la inversión en el Sistema Público de Salud, presentada por la Agrupación

de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 39 de 14 de diciembre de 2007.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Navarra en materia penitenciaria

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice los trámites necesarios con el fin de que en el momento en que esté en funcionamiento la nueva cárcel ya se haya efectuado la transferencia de las competencias que le corresponden a Nava-

rra en materia penitenciaria, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 37 de 11 de diciembre de 2007.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que bonifique con al menos un 20% durante 3 años la cuota de la Seguridad Social de todas aquellas mujeres cotitulares de explotaciones, menores de 40 años, cuyo cónyuge sea titular de una explotación agrícola o ganadera y esté dado de alta en el Régimen Especial Agrario

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que bonifique con al menos un 20% durante 3 años la cuota de la Seguridad Social de todas aquellas mujeres cotitulares de explotaciones, menores de 40 años, cuyo cónyuge sea titular de una explotación agrí-

cola o ganadera y esté dado de alta en el Régimen Especial Agrario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 29, de 16 de noviembre de 2007.

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Declaración política en recuerdo de las últimas víctimas de la violencia de género y de repudio a los que cometen actos de violencia contra las mujeres

RATIFICACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008 acordó ratificar la "Declaración política en recuerdo de las últimas víctimas de la violencia de género y de repudio a los que cometen actos de violencia contra las mujeres;" aprobada con fecha 28 de febrero de 2008 por la Junta de Portavoces cuyo texto se transcribe a continuación:

"La violencia de género ha vuelto a sacudir la paz de nuestra convivencia. El pasado martes fueron asesinadas cuatro mujeres, una coincidencia que no es sino la confirmación trágica de los graves efectos de la violencia y de los malos tratos de los que son víctimas muchas mujeres.

Los ciudadanos y ciudadanas y sus instituciones representativas sentimos como propio el dolor de quienes padecen de manera tan vil la agresión contra su dignidad y su integridad como personas.

Por ello, las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Navarra:

1. Queremos recordar con profundo pesar a Laura, a M.^a Victoria, a Virma y a M.^a Jesús, últimas víctimas de la violencia de género, y a sus familiares, víctimas también de un horror contra el que debemos expresar nuestra unánime repulsa,

y contra el que nos comprometemos a unir nuestras voluntades para erradicarlo de nuestra convivencia.

2. Proclamamos nuestro absoluto convencimiento de que toda la sociedad repudia a los asesinos y a quienes cometen actos de violencia contra las mujeres, puesto que representan el mayor desprecio contra la libertad y la dignidad de sus víctimas y contra los valores de igualdad y de respeto mutuo que deben presidir las relaciones entre hombres y mujeres en una sociedad democrática.

3. Exigimos a quienes cometen malos tratos físicos o psicológicos contra las mujeres que renuncien a sus deplorables abusos y que escuchen la voz de condena unánime de la sociedad que les reclama que respeten los derechos que asisten a sus víctimas.

4. Nos comprometemos a impulsar las acciones y a poner a disposición los recursos necesarios para hacer efectivas las medidas necesarias para que tengan refugio personal y cobertura todas la mujeres que se sientan en peligro, y todas aquellas encaminadas a que ninguna mujer sea nunca más agredida.

5. Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a expresar su rotunda condena de todos los actos de violencia de género que conozcan y a denunciarlos a la policía y en los centros de apoyo a las mujeres, como el mejor testimonio de ayuda a las víctimas. Erradicar la violencia contra las mujeres es una obligación de todos, instituciones

y ciudadanos, y sólo desde la concienciación y el compromiso de todos podremos acabar con esta lacerante violación de los Derechos Humanos”

Pamplona, 3 de marzo de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado la exposición “Navarra, un futuro entre todos”, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado la exposición “Navarra, un futuro entre todos”.

Pamplona, 18 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe de fiscalización sobre los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado la exposición “Navarra, un futuro entre todos”, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 12).
- II. Datos generales de la exposición “Navarra, un futuro entre todos” (Pág. 12).
- III. Objetivo y alcance del trabajo (Pág. 13).
- IV. Exposición “Navarra, un futuro entre todos” (Pág. 13).
 - IV.1. Relato cronológico de las actuaciones y acuerdos relacionados con la exposición (Pág. 13).
 - IV.2 Resultado económico de la exposición (Pág. 14).
 - IV.2.1 Gastos de la exposición (Pág. 14).
 - IV.2.2 Ingresos de la exposición (Pág. 16).
 - IV.2.3 Déficit de la exposición (Pág. 16).
- V. Conclusiones (Pág. 16).

Anexo 1: Presupuesto de la exposición por conceptos de gasto (Pág. 18).

Alegaciones que presenta el Gobierno de Navarra al informe provisional (Pág. 19).

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones del Gobierno de Navarra (Pág. 19).

I. INTRODUCCIÓN

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra acordó, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2006, y a la vista del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, solicitar a la Cámara de Comptos un informe de fiscalización sobre los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado la exposición “Navarra, un futuro entre todos”.

Este trabajo se incluyó en el Programa de actuación aprobado por la Cámara de Comptos para el ejercicio 2007 y lo ha realizado un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos la colaboración prestada por el personal de Sodena y del Gobierno de Navarra para la realización del presente trabajo.

II. DATOS GENERALES DE LA EXPOSICIÓN “NAVARRA, UN FUTURO ENTRE TODOS”

El Gobierno de Navarra acordó, con fecha 20 de septiembre de 2004, la organización de una exposición, modular e itinerante para mostrar el potencial de Navarra, “que incorporaría los últimos avances audiovisuales y tecnológicos así como su aplicación a las distintas realidades y sectores de la Comunidad”.

En este mismo acuerdo el Gobierno de Navarra estableció:

- Encomendar a Sodena la planificación y organización de la exposición.
- Constituir un grupo de trabajo para definir el contenido, presupuesto, financiación, plazos y demás elementos de la exposición.

Sodena, por decisión y acuerdo del Grupo de trabajo, contrató con una fundación el diseño, producción y realización de la exposición, por un coste previsto de tres millones de euros más IVA, excluidos gastos de alquiler del Baluarte y de publicidad.

Estaba previsto financiarla vía patrocinio, y que el Gobierno de Navarra respondiera del eventual déficit que pudiera originarse.

La exposición, celebrada en Baluarte en el último trimestre del 2006, fue gratuita.

III. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la fiscalización de los créditos presupuestarios con los que el Gobierno ha financiado la exposición "Navarra, un futuro entre todos", en respuesta a la petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

En cuanto al alcance, la fiscalización se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo todas aquellas pruebas y procedimientos necesarios para cumplir el objetivo del trabajo.

Esta Cámara solicitó información y documentación sobre los créditos presupuestarios aprobados por el Gobierno para financiar la exposición a los Departamentos del Gobierno de Navarra, de los que son titulares los consejeros que forman parte del grupo de trabajo, y a la Dirección General de Comunicación cuyo director general integra asimismo el citado grupo.

El trabajo de campo se realizó tanto en el Gobierno de Navarra como en Sodena.

El periodo analizado comprende los años 2004 a 2007, desde la fecha de acuerdo de organización de la exposición hasta su liquidación.

Esta Cámara realizó en el ejercicio 2004 la auditoría de legalidad de la exposición "Navarra, un futuro entre todos" y al respecto emitió, con fecha 26 de febrero de 2007, el informe titulado "empresas públicas de la administración de la Comunidad Foral. Selección de personal, contratos, encomiendas e ingresos por transferencias".

IV. EXPOSICIÓN "NAVARRA, UN FUTURO ENTRE TODOS"

IV.1. RELATO CRONOLÓGICO DE LAS ACTUACIONES Y ACUERDOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN.

Las principales actuaciones y acuerdos en relación con la exposición, relacionadas por orden cronológico, han sido:

Año 2004

20 septiembre de 2004. El Gobierno de Navarra acordó:

- Realizar una exposición denominada "Navarra....!" con el objetivo de difundir la imagen de Navarra
- Constituir un grupo de trabajo para definir el contenido, presupuesto, financiación, plazos y demás elementos de la exposición
- Encomendar a Sodena S.A. su planificación y organización.

En el citado acuerdo se indica que este encargo "reviste ciertas peculiaridades respecto del sistema general de encomienda regulado, puesto que antes de la fases de ejecución material de los trabajos, debe realizarse una asistencia dirigida a la determinación de las condiciones generales de la exposición, incluido el presupuesto y su financiación, en el que además deberán colaborar las distintas esferas competenciales afectadas.."

27 septiembre de 2004. Se constituye formalmente el grupo de trabajo, integrado por los consejeros de Economía y Hacienda, Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana como presidente del Grupo, el director general de comunicación, una asesora del presidente del Gobierno y un representante de Sodena S.A.

2 de noviembre de 2004. El grupo de trabajo acuerda:

- Encomendar al director general de Sodena que contacte con la Fundación Arte Viva Europa a fin de conocer "las posibilidades de que la misma pueda acometer el diseño, la producción y realización de la exposición".

Los miembros de la Comisión, según se recoge en el acta del 2 de noviembre de 2004, pusieron en común diversas alternativas sobre empresas especializadas que pudieran realizar la exposición. Se destacó el "saber hacer" y el éxito de la exposición celebrada en Madrid con ocasión del aniversario de la Constitución, diseñada y realizada por la Fundación Arte Viva Europa, funda-

ción con experiencia contrastada en el diseño y organización de exposiciones de calidad y prestigio.

- Fijar en 3 millones de euros, IVA excluido, el presupuesto de la exposición, excluidos los gastos de alquiler de Baluarte.

20 de diciembre de 2004. El consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, comunica por carta al director general de Sodena, que dado que en ese momento no existe un presupuesto de la exposición ni está fijada la financiación de la misma, es voluntad del departamento proponer al Gobierno de Navarra el correspondiente acuerdo de aprobación de un gasto plurianual para financiar el posible déficit que en su caso pudiera generar la exposición.

21 de diciembre de 2004. El grupo de trabajo autorizó la contratación de la fundación Arte Viva Europa para el diseño, producción y realización de la exposición y facultó al director general de Sodena para suscribir con la citada fundación el acuerdo de intenciones.

En esta reunión del grupo de trabajo se prevé que la exposición se financie vía patrocinio, respondiendo el Gobierno de Navarra del eventual déficit que pudiera originarse.

Ese mismo día, el Consejo de Administración de Sodena delega en su Director General para que suscriba un acuerdo de intenciones con la Fundación Arte Viva para la formalización de un contrato para la organización de la exposición, dentro del presupuesto de tres millones de euros, condicionándose este acuerdo a la aprobación por parte del Gobierno de Navarra del pertinente acuerdo para la financiación de la encomienda.

28 de diciembre de 2004. Se suscribe el acuerdo de intenciones entre Sodena SA y la fundación Arte Viva Europa y se firma el anteproyecto de la exposición.

En este acuerdo de intenciones se establece que el Gobierno de Navarra, antes del 15 de enero de 2005, debe adoptar y presentar el acuerdo de financiación de la exposición, y como condición que debe ser cumplida con anterioridad a la firma del contrato entre Sodena y la Fundación.

Otra de las condiciones que debe cumplirse antes de la firma del contrato es la de constituir una fundación con domicilio fiscal en Navarra. Esta fundación se constituye en febrero de 2005.

Año 2005

23 de marzo de 2005. Se firma el contrato para el diseño, producción y realización de la exposición, entre Sodena y las fundaciones Arte Viva Europa y Arte Viva Navarra. El presupuesto total del "proyecto de exposición" objeto del contrato asciende, sin IVA, a tres millones de euros.

El grupo de trabajo pasa a denominarse, a la vista del contrato suscrito, comisión de seguimiento y control.

18 de abril de 2005. La comisión de seguimiento y control nombra dos comisarios de la exposición, uno de los cuales dimite por motivos personales.

21 de septiembre de 2005. La comisión de seguimiento aprueba el proyecto ejecutivo de la exposición. Este proyecto, redactado a partir del anteproyecto, describe con detalle la ejecución de la exposición, la memoria valorada de cada elemento expositivo, actividad o unidad y sus plazos de producción, siempre dentro de los límites del anteproyecto.

Año 2006

6 de abril de 2006. La comisión de seguimiento acuerda que Sodena se encargue de la captación de patrocinadores para la exposición, y que la misma sea gratuita.

7 de septiembre de 2006. La comisión acuerda fijar la fecha de inauguración de la exposición para el día 30 de septiembre de 2006.

1 octubre 2006-7 enero 2007. Se celebra la exposición

Año 2007

14 de febrero de 2007. Se levanta acta de liquidación y cierre de la exposición, en la que se certifica que la exposición ha sido desmontada en su totalidad y trasladados los materiales de la misma al almacén de Sodena.

26 de junio de 2007. El director general de Sodena solicita al consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra que inicie el procedimiento que corresponda para que se reintegre a Sodena el déficit de la exposición.

IV.2 RESULTADO ECONÓMICO DE LA EXPOSICIÓN

IV.2.1 Gastos de la exposición

El gasto total de la exposición, IVA incluido, ascendió a 3.766.570 euros y corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Acreedor
Diseño, producción y realización	3.480.000	Fundación Arte Viva
Alquiler sala exposición	194.880	Baluarte S.A.
Publicidad	91.690	Contratada por el Gobierno de Navarra
Gasto total de la exposición	3.766.570	

Todos los gastos, con excepción de la publicidad, han sido pagados por Sodena. Sodena contabiliza todos los pagos realizados en relación con la exposición, en una cuenta de deudores diversos de balance, no los imputa a la cuenta de resultados como operaciones de su actividad.

Diseño, producción y realización de la exposición: La ejecución de estas fases la realizó la Fundación Arte Viva por el importe previsto de tres millones de euros más IVA. Corresponde a los siguientes gastos:

Concepto	Importe
Ejecución material	2.004.691
Dirección y coordinación	467.227
Comunicación y publicidad	250.182
Proyecto pedagógico	160.400
Página Web	18.500
Atención a grupos especiales	24.000
Derechos de autor	75.000
Presupuesto sin IVA	3.000.000
16% IVA	480.000
Total presupuesto	3.480.000

Los conceptos de gasto incluidos en cada capítulo se muestran en el anexo I de este informe.

Los pagos de Sodena a la Fundación se realizaron en las siguientes fechas:

Fecha de pago	Importe total	Documento justificativo
29/12/2004	300.000	Anticipo a la firma del acuerdo de intenciones
12/04/2005	682.500	Con la firma del contrato (23 marzo 2005)
27/10/2005	682.500	Aprobación proyecto ejecutivo (21 septiembre 2005)
17/07/2006	522.000	Acta de comprobación de fecha 29 junio 2006
26/09/2006	174.000	Acta de comprobación de fecha 1 de septiembre 2006
19/10/2006	945.000	Acta de recepción de la exposición (6 octubre 2006)
28/03/2007	174.000	Acta de cierre y liquidación de la exposición (14 febrero-2007)
Total pagos	3.480.000	

La Fundación ha facturado a Sodena el total del coste previsto de la exposición. Según certifica el auditor de la Fundación, los pagos realizados por Sodena han sido aplicados a los conceptos e importes que resultan del presupuesto aprobado para la exposición en virtud del contrato.

Según se establece en el contrato, todos los pagos tienen carácter provisional y se realizan a cuenta del presupuesto, de forma que sólo se consolidan una vez concluida la exposición y su aplicación queda debidamente justificada conforme a lo previsto en el citado contrato. A estos efectos, el contrato establece que los trabajos efectuados y las unidades expositivas concluidas se abonarán a la Fundación de acuerdo con las actas de comprobación material que ésta presente.

El comisario de la exposición certificó, en dos actas de comprobación material, que los trabajos de desarrollo y acopios de materiales, detallados en una relación sin valorar, así como el estado del montaje se desarrollaron conforme a lo previsto en el proyecto ejecutivo.

Los pagos están soportados en las facturas emitidas por la Fundación a Sodena, y se realizaron en las fechas previstas y previa presentación de los documentos establecidos en el contrato.

La Fundación constituyó dos avales por importe de 682.500 euros cada uno a favor de Sodena y en garantía de los pagos que la empresa pública realizaría a la fundación por dichos importes.

Alquiler de Baluarte: Sodena ha pagado a Baluarte un gasto de 194.880 euros en concepto de alquiler correspondiente al período comprendido entre julio del 2006 y enero del 2007. Este gasto se pagó en su totalidad en julio del 2006.

Gastos de publicidad: La publicidad fue contratada y pagada directamente por el Gobierno de Navarra. Los gastos de publicidad de la exposición ascienden a 91.690 euros y se financiaron con cargo a los presupuestos generales del Gobierno de Navarra correspondientes al ejercicio 2006.

IV.2.2 Ingresos de la exposición

La exposición no ha generado ingreso alguno, ya que fue gratuita y no se han recibido ingresos de patrocinadores al no haberse firmado ningún acuerdo de patrocinio.

Se atribuyó a Sodena competencia exclusiva para cualesquiera acuerdos para el patrocinio de la exposición, de forma que las aportaciones de los patrocinadores para la financiación del proyecto corresponden a Sodena.

IV.2.3 Déficit de la exposición

El déficit total de la exposición asciende a 3.766.570, y corresponde, al no haber generado ingreso alguno, con el total de los gastos de la misma.

Según se recoge en el informe final presentado por la Fundación Arte Viva en febrero del 2007, la exposición fue visitada por unas 33.350 personas, mayoritariamente de origen navarro.

V. CONCLUSIONES

1 - La exposición "Navarra, un futuro entre todos" encomendada por el Gobierno de Navarra a la empresa pública Sodena y cuyo diseño, producción y realización Sodena contrató con una Fundación, no generó ingresos y originó unos gastos totales de 3.766.570.

De este importe total, 91.690 euros de la campaña publicitaria se han pagado con cargo a los presupuestos generales del Gobierno de Navarra del ejercicio 2006, y el resto, 3.674.880 los ha pagado Sodena.

2 - A fecha del borrador del informe de fiscalización, 17 de octubre del 2007, Sodena no había recibido aportación alguna del Gobierno de Navarra para financiar los gastos soportados por la celebración de la exposición.

No constan, en los presupuestos Generales de Navarra correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, créditos de gastos para financiar la exposición.

3 - El Gobierno de Navarra no había aprobado, a la fecha del borrador del informe de fiscalización, 17 de octubre del 2007, acuerdo alguno sobre la financiación de la exposición, contrariamente a lo que se estableció en el acuerdo de intenciones suscrito el 28 de diciembre de 2004 entre Sodena y la Fundación Arte Viva.

Así, el Gobierno, antes de la fase de ejecución de los trabajos y en todo caso antes del 15 de enero del 2005 y como condición previa a la formalización del contrato entre Sodena y la fundación, contrato que se celebró en marzo del 2005, debió adoptar y presentar un acuerdo sobre la financiación de la exposición.

4 - El Gobierno de Navarra no cumplió la disposición del Decreto Foral 150/2003, de 23 de junio, por el que se regulaba la ejecución directa de obras, servicios, suministros y demás actuaciones a través de sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra, que establecía que con anterioridad a la realización de la encomienda

deberían realizarse los preceptivos trámites técnicos, jurídicos, presupuestarios, de control y aprobación del gasto.

De acuerdo con lo dispuesto en la encomienda y en la ley Foral de Hacienda pública, el Gobierno debió incluir en el estado de gastos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Foral del ejercicio correspondiente los créditos necesarios para atender al cumplimiento de la obligación derivada de la organización y producción de la exposición encomendada a Sodena, así como autorizar, disponer y reconocer dicha obligación.

5 - Con fecha 26 de junio de 2007 Sodena envió al consejero de Cultura y Turismo una carta en la que comunica que la realización de la exposición no ha generado ingreso alguno para Sodena, que ha soportado unos gastos totales de 3.674.880 euros e indica que "de conformidad con su carta de fecha 20 de diciembre de 2004, en la que manifestaba su voluntad de proponer al Gobierno el correspondiente acuerdo de aprobación de un gasto plurianual para financiar el posi-

ble déficit en el que pudiera incurrir Sodena en el diseño, producción y realización de la citada exposición, le agradeceríamos que iniciase el procedimiento que corresponda para que nos sea reintegrado el déficit arriba indicado"

El Gobierno de Navarra acordó, en sesión celebrada el 31 de diciembre del 2007, y a fin de cumplir la recomendación de esta Cámara formulada en el borrador del informe y en el informe provisional, conceder una ayuda a Sociedad de Desarrollo Navarra, S.A. de 3.674.800 euros para compensar los gastos derivados de la organización de la exposición "Navarra, un futuro entre todos" con cargo a una partida de gastos de transferencias corrientes del presupuesto del año 2007.

Informe que se emite a propuesta de la auditora doña M^a Asunción Olaechea Estanga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 8 de febrero de 2008

El Presidente: Luis Muñoz Garde

ANEXO 1: PRESUPUESTO DE LA EXPOSICIÓN POR CONCEPTOS DE GASTO

	Presupuesto
1. Ejecución material de la exposición:	2.004.691
Concepto y diseño	72.500
Redacción proyecto ejecutivo	147.000
Asesores varios	18.000
Arquitectura, mobiliario y escenografía	357.235
Grafismo	105.478
Equipamiento audiovisual	359.126
Producción audiovisual	497.780
Iluminación	63.154
Señalética y varios	114.754
Montaje y desmontaje	82.940
Mantenimiento técnico	35.254
Transporte exposición+seguro equipamiento	41.470
Prima seguro responsabilidad civil	10.000
Gestión operación Baluarte (limpieza segur. y personal de atención)	100.000
2.Dirección y Coordinación	467.227
Honorarios comisario	60.000
Dirección artística y técnica	180.090
Personal de apoyo	91.500
Gastos generales	42.967
Viajes y estancias	92.670
3.Comunicación y Publicidad	250.182
Diseño campaña visual (logotipo etc.)	12.600
Diseño catálogo, tríptico, pósteres e invitaciones (sin edición)	14.700
Realización anuncio en TV(no incluye compra espacio en TV)	157.500
Coordinación rueda de prensa	8.445
Diseño publicidad exterior (banderolas, marquesinas, vallas, etc.)	9.400
Lona microperforada fachada Baluarte	7.500
Instalación y retirada lona fachada	1.200
Inserciones prensa y cuñas de radio	38.837
4. Proyecto Pedagógico	160.400
Coordinación del proyecto	45.000
Ayudante de coordinación	5.950
Mailing a todos los colegios de Navarra	500
6 educadores público escolar	16.200
3 guías público adulto	6.300
25 funciones animación (actores, músicos...)	22.000
3.000 ejemplares diseño y edición guía didáctica público escolar	13.500
3.000 ejemplares folleto recorrido	2.600
Material didáctico	1.500
Material fungible para talleres	2.500
Mobiliario talleres	3.000
10.800 unidades obsequios promocionales para escolares	32.400
18 uniformes educadores y guías	1.350
1500 ejemplares material profesores	4.500
Catering para 200 profesores	1.300
Recursos técnicos	1.800
5. Página Web	18.500
Diseño e implantación	18.500
6. Atención a Grupos Especiales	24.000
2 Guías especializadas para minusválidos	6.600
Elementos expositivos especiales	17.400
7. Derechos de Autor	75.000
Imágenes fijas y en movimiento, música y otros derechos	75.000
Total Presupuesto Exposición	3.000.000
IVA 16%	480.000
Total Presupuesto Exposición con IVA	3.480.000

ALEGACIONES QUE PRESENTA EL GOBIERNO DE NAVARRA AL INFORME PROVISIONAL

Por parte del Gobierno de Navarra, y tomando en consideración lo recogido en el Informe provisional de fecha 7 de enero de 2008, confeccionado por la Cámara de Comptos sobre la exposición "Navarra: un futuro entre todos" se formula en tiempo y forma la siguiente alegación.

I Tal y como se manifiesta en la introducción del citado Informe Provisional, el objeto del mismo se refiere a la fiscalización sobre los créditos presupuestarios con los que el Gobierno de Navarra ha financiado la citada exposición.

II Que el resto de consideraciones sobre su desarrollo, constitución y personal ya fue informado por la Cámara de Comptos en su Informe de 26 de febrero de 2007.

Que en base a lo anterior

1.º No debiera incluirse en el presente Informe el capítulo IV.2 que ya fue objeto del Informe anterior, así como el apartado 4 del capítulo V. que se desprende del mismo Informe ya analizado.

2.º Que el Informe Provisional ha sido emitido con fecha 7 de enero de 2008 y que, al respecto, debe manifestarse que con fecha 31 de diciembre de 2007 el Gobierno de Navarra adoptó el oportuno Acuerdo por el que se autorizó, con cargo al Presupuesto 2007 y por parte del Departamento de Cultura y Turismo, el pago a la empresa pública Sodena del total del importe de 3.674.800 euros, por lo que se da por cumplido, con anterioridad a la fecha del Informe Provisional, el compromiso del Gobierno de Navarra de financiar a Sodena con el importe resultante de dicha exposición que no hubiera sido cubierto por otras aportaciones (en este caso ninguna). [Este hecho fue comunicado por escrito a la Cámara de Comptos en fecha 3 de enero de 2008].

3.º Por lo anteriormente expuesto debiera recogerse en el Informe esta circunstancia relevante como apartado final del capítulo IV.3 sobre finan-

ciación de la exposición, dando por concluido el expediente de conformidad a lo previsto por la Cámara de Comptos, suprimiendo (igualmente) los apartados 2, 3 y 6 del capítulo V, así como el capítulo VI de hechos posteriores.

En Pamplona, a 24 de enero de 2008

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES QUE PRESENTA EL GOBIERNO DE NAVARRA

Analizadas las alegaciones que presenta el Gobierno de Navarra al informe provisional esta Cámara ha procedido de la siguiente forma:

Se admite la alegación número 1 y se suprime el capítulo IV.2 del informe provisional titulado "conclusiones de la fiscalización sobre empresas públicas de la Comunidad Foral en relación con la encomienda y contratación del diseño, producción y realización de la exposición," dado que las conclusiones de dicho trabajo se recogen en el informe correspondiente emitido por esta Cámara.

Se admiten parcialmente las alegaciones número 2 y 3, suprimiéndose el párrafo 6 del apartado V de este informe denominado en el informe provisional "conclusiones y recomendaciones," y consecuentemente se modifica el título del mismo al eliminar la recomendación. En referencia a la supresión de los párrafos 2 y 3 del citado apartado, estos se mantienen matizándose las fechas de las conclusiones del trabajo realizado por esta Cámara. A este respecto, esta Cámara manifiesta que el borrador del informe fue elaborado el 17 de octubre del 2007 y entregado a los entes auditados el 12 de noviembre del 2007, antes del acuerdo del Gobierno de Navarra de autorizar el pago de 3.674.800 euros a Sodena.

Se eleva el informe provisional a definitivo.

Pamplona, 8 de febrero de 2008

El Presidente: Luis Muñoz Garde

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA